

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572045

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, Repertorio N°6381-2024: EVA INGRID BUSTAMANTE BARRA, Bioquímico, cédula nacional de identidad N° 9.003.070-1, en representación de la sociedad BIOMED RESEARCH CRO SpA, RUT N° 77.303.231-9, ambos con domicilio en calle San José S/N, parcela 2, lote 5, Chicureo, Comuna de Colina, Región Metropolitana; CRISTIÁN EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, abogado, cédula nacional de identidad N° 10.864.330-7, en representación de la sociedad ADDA DEVELOPMENT, S. de R.L. de CV, rol de inversionista extranjero N° 59.310.390-0, RICARDO ENRIQUE CUEVAS ARRIAGADA, químico farmacéutico, cédula nacional de identidad número 12.884.336-1, en representación de la sociedad B-TRIALS SpA, RUT N° 76.818.283-3, ambos con domicilio en Altos del Parque Poniente número ocho mil ciento uno, casa ochenta, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, quienes constituyen la sociedad por acciones denominada bajo el nombre de "INVERSIONES SANTA CLARA SpA", nombre de fantasía "SANTA CLARA SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto A) La inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; B) La inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; C) La administración de las mismas inversiones y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven; D) Adquirir y enajenar a cualquier título, arrendar y explotar en cualquier forma, toda clase de bienes corporales e incorporales muebles e inmuebles, E) Invertir, formar sociedades y participar en ellas con voz y voto. Duración: indefinida. Capital: \$242.000.000, dividido en 2420 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. Capital completamente suscrito y pagado por las partes. Los accionistas sólo serán responsable hasta el monto de sus respectivos aportes en la Sociedad. Administración: La administración y el uso de la razón social de la sociedad corresponderá conjunta, separada e indistintamente a EVA INGRID BUSTAMANTE BARRA y a RICARDO ENRIQUE CUEVAS ARRIAGADA. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de Noviembre 2024.

CVE 2572045

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

